No. GS-2023- 092624 **/JEFAD - GRULO -29.25**

Villavicencio, 04 de noviembre del 2023

Recibe
IT Osorio
04-11-23
18:00

Señora Coronel
RUBBY SHIRLEY AGUILAR VILLANUEVA
Comandante Policía Metropolitana de Villavicencio
Vereda Caños Negros – Granja Campo Alegre
Ciudad.

ASUNTO: Informe Supervisión contrato No 88-8-10005-23 – informe mes de octubre

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO _X_ O FINAL ____

Periodo del informe de supervisión

Desde	**01/10/2023**	**Hasta**	**31/10/2023**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

1. Mediante comunicación oficial No. GS-2023-022184-MEVIL del 14/03/2023, el señor coronel RICARDO SÁNCHEZ SILVESTRE, obrando en calidad de Ordenador del Gasto de la Metropolitana de Villavicencio, nombró como supervisor del contrato del asunto al Subintendente OSCAR SEBASTIAN TRUJILLO CARDENAS.
2. Mediante comunicación oficial No. GS-2023-091478-MEVIL del 01/11/2023, la señora coronel RUBBY SHIRLEY AGUILAR VILLANUEVA, obrando en calidad de Ordenador del Gasto de la Metropolitana de Villavicencio, nombró como supervisor del contrato del asunto al Subintendente OSCAR ANDRES TAPIERO GUAVATIVA

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 08**

1. Informe de supervisión del mes de marzo, periodo comprendido de fecha 06/03/2023 al 31/03/2023, e informado mediante comunicación oficial No. GS-2023-028486-MEVIL del 04/04/2023
2. Informe de supervisión del mes de abril, periodo comprendido de fecha 01/04/2023 al 30/04/2023, e informado mediante comunicación oficial No. GS-2023-038319-MEVIL del 06/05/2023
3. Informe de supervisión del mes de mayo, periodo comprendido de fecha 01/05/2023 al 31/05/2023, e informado mediante comunicación oficial No. GS-2023-048075-MEVIL del 05/06/2023
4. Informe de supervisión del mes de junio, periodo comprendido de fecha 01/06/2023 al 30/06/2023, e informado mediante comunicación oficial No. GS-2023-057034-MEVIL del 03/07/2023
5. Informe de supervisión del mes de julio, periodo comprendido de fecha 01/07/2023 al 31/07/2023, e informado mediante comunicación oficial No. GS-2023-066582-MEVIL del 05/08/2023
6. Informe de supervisión del mes de agosto, periodo comprendido de fecha 01/08/2023 al 31/08/2023, e informado mediante comunicación oficial No. GS-2023-076216-MEVIL del 07/09/2023
7. Informe de supervisión del mes de septiembre, periodo comprendido de fecha 01/09/2023 al 30/09/2023, e informado mediante comunicación oficial No. GS-2023-066582-MEVIL del 05/08/2023
8. Informe de supervisión del mes de octubre, periodo comprendido de fecha 01/10/2023 al 31/10/2023, e informado mediante comunicación oficial No. GS-2023- -MEVIL del 04/10/2023

Información del contrato

<table>
<tr><td>Contrato No.</td><td>88-8-10005-23</td></tr>
<tr><td>Objeto del Contrato</td><td>SUMINISTRO DE SERVICIO DE ALIMENTACIÓN, CON DESTINO AL PERSONAL DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO, UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE, PERSONAL DE APOYO EN DIFERENTES SERVICIOS Y REUNIONES ADMINISTRATIVAS</td></tr>
<tr><td>Contratista</td><td>CORPORACION SOCIAL DE COLOMBIA “CORSOCIAL, NIT 822005791-2</td></tr>
<tr><td>Representante legal</td><td>SANDRA PATRICIA PUENTES RODRIGUEZ</td></tr>
<tr><td>Valor inicial del contrato</td><td>CINCUENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($52.000.000,00) moneda legal colombiana incluido IVA, impuestos, tasas, contribuciones y demás gravámenes según aplique, discriminados, así:
<table>
<tr><th>ITEM</th><th>UNIDAD</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>VALOR</th></tr>
<tr><td>1</td><td>MEVIL</td><td>SERVICIO DE CAFETERÍA Y RESTAURANTE</td><td>20.000.000.00</td></tr>
<tr><td>2</td><td>DEMET</td><td>SERVICIO DE ALIMENTACIÓN RESTAURANTE</td><td>12.000.000.00</td></tr>
<tr><td>3</td><td>REGI7</td><td>SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PROTOCOLO</td><td>20.000.000.00</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td><td>52.000.000.00</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>Valor adiciones del contrato</td><td>DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE ($10.000.000,00) moneda legal colombiana incluido IVA, impuestos, tasas, contribuciones y demás gravámenes según aplique, para la Policía Metropolitana de Villavicencio</td></tr>
<tr><td>Valor total del contrato</td><td>SESENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($62.000.000,00) moneda legal colombiana incluido IVA, impuestos, tasas, contribuciones y demás gravámenes según aplique.
<table>
<tr><th>ITEM</th><th>UNIDAD</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>VALOR</th></tr>
<tr><td>1</td><td>MEVIL</td><td>SERVICIO DE CAFETERÍA Y RESTAURANTE</td><td>20.000.000.00</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

	2 \| DEMET \| SERVICIO DE ALIMENTACIÓN RESTAURANTE \| 12.000.000.00 3 \| REGI7 \| SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PROTOCOLO \| 20.000.000.00 1 \| MEVIL ADICION 001 \| ADICION SERVICIO DE CAFETERÍA Y RESTAURANTE \| 10.000.000.00 **62.000.000.00**
Plazo de ejecución inicial	06/03/2023 al 26/12/2023
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato	06/03/2023
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato (pactada inicialmente)	26/12/2023
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato de la(s) adición(es)	29/08/2023
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	26/12/2023
Adiciones	Adicion No 001 de fecha 29/06/2023, se adiciono el valor de DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE ($10.000.000,00) moneda legal colombiana incluido IVA, impuestos, tasas, contribuciones y demás gravámenes según aplique, para la Policía Metropolitana de Villavicencio, discriminados, así: **ITEM \| UNIDAD \| DESCRIPCIÓN \| VALOR** 1 \| MEVIL ADICION 001 \| ADICION SERVICIO DE CAFETERÍA Y RESTAURANTE \| 10.000.000.00
Modificatorios	No aplica
Prorrogas	No aplica
Otros	No aplica

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN A LA ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

Es de anotar que queda pendiente la facturación de esta actividad por parte de la firma contratista y de allegar los documentos de seguridad social y parafiscales.

Alimentación recibida mes de octubre:

1. La alimentación que se relaciona a continuación fue suministrada en cumplimiento a lo ordenado por mi coronel RUBBY SHIRLEY AGUILAR VILLANUEVA, comandante de la Policía Metropolitana de Villavicencio, en reunión con los jefes de dependencias del área administrativa, así:
 Suministro de dieciséis (16) almuerzos del ítem No.10 de fecha 09/10/2023.





2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir con el pago de los aportes de seguridad social, prestaciones sociales, aportes parafiscales, conforme a las fechas establecidas en la normativa vigente.	SI	Certificado del contratista de fecha 31/08/2023 y Planilla PAGOSIMPLE No 1057008614 de fecha 04/09/2023.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
	DE CARÁCTER TÉCNICO:		
1	El contratista debe certificar mediante documento escrito y firmado por representante legal, que la alimentación suministrada deberá ser entregada en condiciones térmicas adecuadas, en especial todas las bebidas deben estar frías.	SI	Dio cumplimiento
2	El contratista deberá sostener los precios del servicio objeto del presente proceso, durante el tiempo de ejecución.	SI	Dio cumplimiento
3	El contratista deberá garantizar que, al momento de hacer entrega de la alimentación solicitada por el supervisor, este entregará los medios necesarios para la distribución de la alimentación (bolsas, canastas, losa, empaques, servilletas, recipiente térmico), en ningún momento se permitirá que las bebidas que se entreguen, para ser distribuida al personal en servicio en exteriores sea diferente a botella plástica.	SI	Dio cumplimiento
4	**CALIDAD DEL SERVICIO** El contratista deberá presentar una certificación firmada por el representante legal de la empresa en la cual garantice que la alimentación debe estar preparada el mismo día y los insumos utilizados en la preparación deben ser frescos de la mejor calidad, asimismo se cumpla con los gramajes estipulados en las especificaciones técnicas, suministrando todos los elementos, nuevos, no reembolsables y no vencidos; si durante el tiempo de garantía si llegado el caso se presenta una novedad con algún producto, el contratista asumirá la reposición del bien que se interviene, sin generar ningún sobre costo para la entidad, dicha reposición será entregada dentro de un término máximo de una hora, siguientes a la solicitud por parte del supervisor de la aceptación de oferta. Igualmente, certificará que cualquier alimentación que se entregue en malas condiciones se efectuará su cambio de inmediato, sin costo alguno para la Policía Metropolitana de Villavicencio.	SI	Dio cumplimiento
5	**CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN** Confidencialidad e integridad de la información institucional: dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el futuro contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la Entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar. En virtud del presente proceso contractual, el oferente seleccionado se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución de la futura aceptación de oferta; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su desarrollo. El contratista deberá firmar un acuerdo de confidencialidad y no revelación de la información para lo cual deberá diligenciar y entregar junto con la propuesta el **Formulario Acuerdo de Confidencialidad.** En ese mismo sentido y dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo Primero del Anexo No. 9 de la Resolución No. 08310 del 28 de diciembre de 2016 "por la cual se expide el manual del sistema de gestión de la seguridad de la información para la Policía Nacional", el futuro contratista junto con el personal que utilizara para la ejecución deberán diligenciar y entregar al supervisor del contrato el formato No. **1DT-FR-0016**	N/A	Durante el proceso de adjudicación entrego certificación firmada

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA.

La contratista informo verbalmente que entregara la respectiva factura del servicio prestado el día 8 noviembre 2023, en el transcurso del mes de noviembre.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DE CONTRATO:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (230) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando (56) días calendario para que finalice el plazo de ejecución establecido en el presente contrato.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El pago se realizará en moneda legal colombiana de forma parcial, de acuerdo a los bienes entregados, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura electrónica validada previamente por la DIAN y/o cuenta de cobro, junto con el recibido a satisfacción suscrito por el supervisor de la aceptación de oferta, conforme a las especificaciones técnicas exigidas y los documentos requeridos por la Policía Nacional - Policía Metropolitana de Villavicencio, de acuerdo al derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC).

Conforme con las disposiciones señaladas la directiva presidencial No. 09 del 17 de septiembre de 2020, Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020, la Policía Metropolitana de Villavicencio verificara si el contratista está obligado a facturar electrónicamente; en caso positivo, este deberá realizar la presentación de la factura electrónica validada previamente por la DIAN, y aprobada por el Supervisor a través del Sistema Electrónico dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, para lo cual deberá cumplir y seguir el procedimiento descrito en las circulares 016 SIIF NACIÓN del 09-03-2021 "Proceso de Recepción de Facturas Electrónicas de Venta, Notas Débito y Notas Crédito", No. 020 SIIF NACIÓN del 12 de abril de 2021 "recomendaciones para disminuir la devolución de facturas por registrar erradamente los datos requeridos para su reenvió a los supervisores" y 021 SIIF NACIÓN del 19 de abril de 2021 "gestión de gasto con terceros obligados a expedir factura electrónica".

Si los documentos en referencia son rechazados por la Policía Metropolitana de Villavicencio, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Metropolitana de Villavicencio, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite dentro del plazo indicado.

El recibo a satisfacción, aunque se encuentre suscrito por el supervisor del contrato, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte de la Policía Metropolitana de Villavicencio de los servicios prestados y por consiguiente, no exime al CONTRATISTA de su responsabilidad en cuanto a la cantidad y buena calidad de los mismos o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos o por rechazo de las Facturas Electrónicas de Venta, Notas Débito y Notas Crédito por parte del Sistema Electrónico para la recepción y gestión de las facturas dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, atribuible a errores o inconsistencias en el diligenciamiento de la información al momento de la generación del documento, serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

NOTA 1: Este pago podrá ser modificado previo los requisitos de Ley y con autorización del cupo PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

NOTA 2: La Policía Metropolitana de Villavicencio, efectuara las deducciones a que haya lugar según las obligaciones tributarias que tenga el contratista ante la Dirección de impuestos y Aduanas Nacional, de conformidad con la inscripción en el registro único tributario.

NOTA 3: Cualquier tipo de impuesto, que genere la ejecución de la aceptación de oferta, será a cargo del contratista.

Respecto del pago al beneficiario final, el CONTRATISTA recibirá notificación del giro, concepto y cuenta del beneficiario, a través del correo electrónico suministrado, con el fin de verificar el abono en la respectiva cuenta y dentro del día hábil siguiente al mismo, deberá dar respuesta al siguiente correo electrónico mevil.gutes@policia.gov.co

Así mismo las facturas emanadas por el contratista deberán ser publicadas en el Sistema Electrónico para la contratación Pública SECOP II.

Los costos relacionados en el presente estudio previo tienen incluido todos los costos de envió, transporte embalaje, IVA unitario y gastos de administración por garantías y utilidad del oferente, los cuales deben ser asumidos por el contratista

Con el propósito de dar cumplimiento a lo dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de la circular externa 016 del 09/03/2021, por medio de la cual se implementa el "Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito", con aplicación obligatoria a partir del 01 de abril de 2021, el futuro contratista debe seguir los siguientes lineamientos para la recepción de facturas electrónicas al interior de la Policía Nacional, así:

CONSIDERACIONES NORMATIVAS

•Directiva presidencial 09 del 17/09/2020 "Lineamientos para el pago a los proveedores del estado": obligación de facturar electrónicamente para pago de bienes y servicios contratados.

•Resolución Número 000042 del 05/05/2020 "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación."

NOTA 4: De acuerdo a los parámetros establecidos en la GUÍA DE GESTIÓN CONTRACTUAL EN EL SECOP II, el contratista deberá cargar factura y/o cuenta de cobro en la plataforma SECOP II, junto con las planillas de pago de seguridad social y parafiscales y su respectiva certificación donde se evidencia que se encuentra al día con esta obligación. Lo anterior será un requisito para pago.

NOMBRE BENEFICIARIO: CORPORACION SOCIAL DE COLOMBIA "CORSOCIAL
NIT: 822005791-2
NUMERO DE CUENTA: 364614446
TIPO DE CUENTA: CUENTA CORRIENTE
ENTIDAD FINANCIERA: BANCO DE BOGOTA

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato**
Valor total de contrato	30.000.000,00	100%
Valor total de las entregas	7.965.579,00	27%
Valor total facturado	7.664.523,00	26%
Valor facturado pendiente de pago	0,00	0%
Valor pagado	7.664.523,00	26%
Valor pendiente de entrega	22.034.421,00	73%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado.

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
01	395.136,00	26/07/2023	395.136,00	FVE-85	395.136,00	2.195,00	241702523
02	3.717.267,00	26/07/2023	3.717.267,00	FVE-82	3.717.267,00	20.651,00	241702623

4.2 Entrada de Bienes: No aplica

5. **RECOMENDACIONES:** No aplica

6. CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI _X_**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____

Subintendente **OSCAR ANDRES TAPIERO GUAVATIVA**
Supervisor contrato 88-8-10005-23
Correo: mevil.arlog@policia.gov.co
Teléfono (8) 6611919 ext. 49416

Ciudad y fecha:	Villavicencio, 07 de octubre del 2023
Unidad:	Policía Metropolitana de Villavicencio
Tipo de contrato	

Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato
Orden de compra	
Contrato de obra	
Contrato de consultoría	
Contrato de prestación de servicios	
Contrato de compraventa	
Contrato de suministro	X
Contrato interadministrativo	

Aceptación de oferta No.	88-8-10005-23
Constancia de recibido No.	03
Contratista:	CORPORACION SOCIAL DE COLOMBIA "CORSOCIAL
NIT del contratista:	822005791-2
Objeto de la aceptación de oferta:	SUMINISTRO DE SERVICIO DE ALIMENTACIÓN, CON DESTINO AL PERSONAL DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO, UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE, PERSONAL DE APOYO EN DIFERENTES SERVICIOS Y REUNIONES ADMINISTRATIVAS
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios	N/A
Valor de la aceptación de oferta:	CINCUENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($52.000.000,00) moneda legal colombiana incluido IVA, impuestos, tasas, contribuciones y demás gravámenes según aplique, discriminados, así:

ITEM	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR
1	MEVIL	SERVICIO DE CAFETERÍA Y RESTAURANTE	20.000.000.00
2	DEMET	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN RESTAURANTE	12.000.000.00
3	REGI7	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PROTOCOLO	20.000.000.00
			52.000.000.00

Plazo de ejecución:	06/03/2023 al 26/12/2023
Fecha de vencimiento	N/A
Lugar de ejecución y/o entrega	Policía Metropolitana de Villavicencio la Carrera 21 Sur Vía Kipás
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO_X_	No aplica
Nombre del supervisor de la orden de compra y cargo que desempeña:	Subintendente OSCAR ANDRES TAPIERO GUAVATIVA Responsable de Servicios Generales Mevil.
Fecha de entrega certificada:	Del: 01/10/2023 al 31/10/2023
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia	

Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar	Valor a pagar
MEVIL	10	ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS	301.056,00	301.056,00	-	301.056,00

Acta de recepción de bienes	No aplica

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito – débito	Valor neto
FVE-97	24/10/2023	$ 301.056,00	N/A	$ 301.056,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos		$ 301.056,00	N/A	$ 301.056,00

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

ITEM	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO Si__ No__	Observaciones y Evidencias
1	El contratista debe certificar mediante documento escrito y firmado por representante legal, que la alimentación suministrada deberá ser entregada en condiciones térmicas adecuadas, en especial todas las bebidas deben estar frías.	SI	Dio cumplimiento
2	El contratista deberá sostener los precios del servicio objeto del presente proceso, durante el tiempo de ejecución.	SI	Dio cumplimiento
3	El contratista deberá garantizar que, al momento de hacer entrega de la alimentación solicitada por el supervisor, este entregará los medios necesarios para la distribución de la alimentación (bolsas, canastas, losa, empaques, servilletas, recipiente térmico), en ningún momento se permitirá que las bebidas que se entreguen, para ser distribuida al personal en servicio en exteriores sea diferente a botella plástica.	SI	Dio cumplimiento
4	**CALIDAD DEL SERVICIO** El contratista deberá presentar una certificación firmada por el representante legal de la empresa en la cual garantice que la alimentación debe estar preparada el mismo día y los insumos utilizados en la preparación deben ser frescos de la mejor calidad, asimismo se cumpla con los gramajes estipulados en las especificaciones técnicas, suministrando todos los elementos, nuevos, no reembolsables y no vencidos; si durante el tiempo de garantía si llegado el caso se presenta una novedad con algún producto, el contratista asumirá la reposición del bien que se interviene, sin generar ningún sobre costo para la entidad, dicha reposición será entregada dentro de un término máximo de una hora, siguientes a la solicitud por parte del supervisor de la aceptación de oferta. Igualmente, certificará que cualquier alimentación que se entregue en malas condiciones se efectuará su cambio de inmediato, sin costo alguno para la Policía Metropolitana de Villavicencio.	SI	Dio cumplimiento
5	**CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN** Confidencialidad e integridad de la información institucional: dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el futuro contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la	N/A	Durante el proceso de adjudicación entrego certificación firmada

	Entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar. En virtud del presente proceso contractual, el oferente seleccionado se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución de la futura aceptación de oferta; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su desarrollo. El contratista deberá firmar un acuerdo de confidencialidad y no revelación de la información para lo cual deberá diligenciar y entregar junto con la propuesta el **Formulario Acuerdo de Confidencialidad.** En ese mismo sentido y dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo Primero del Anexo No. 9 de la Resolución No. 08310 del 28 de diciembre de 2016 "por la cual se expide el manual del sistema de gestión de la seguridad de la información para la Policía Nacional", el futuro contratista junto con el personal que utilizara para la ejecución deberán diligenciar y entregar al supervisor del contrato el formato No. **1DT-FR-0016 DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTRATISTAS O TERCEROS.**		
	Cumplir con el pago de los aportes de seguridad social, prestaciones sociales, aportes parafiscales, conforme a las fechas establecidas en la normativa vigente.	SI	Certificado del contratista de fecha 01/11/2023 y Planilla Integrada de Autoliquidación de Aportes No 1058665043.

Firma_____

Subintendente **OSCAR ANDRES TAPIERO GUAVATIVA**
Supervisor contrato 88-8-10005-23
Correo: mevil.gumas@policia.gov.co
Teléfono (8) 6611919 ext. 49416

CORPORACION SOCIAL DE COLOMBIA

CORPORACION SOCIAL DE COLOMBIA NIT 822005791
Actividad Económica Principal 9499
No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

Factura Electrónica de Venta FVE - 97

Representación Gráfica
Habilitación Numeración de Facturación Electrónica
No. 18764041189931 de 13/12/2022 - 13/12/2023 autoriza FVE-54 a FVE-200

Tipo de Operación	Estandar
Fecha de Generación	24/10/2023 20:30
Fecha de Vencimiento	16/11/2023 20:30
Forma de Pago	Crédito 23 DÍAS
Medio de Pago	Consignación bancaria
Moneda	COP

DATOS DEL EMISOR

Razón Social	CORPORACION SOCIAL DE COLOMBIA
NIT	822005791
Obligación	IVA
Email	corsocialmeta@gmail.com
Teléfono	311 2221924
Dirección	CL 33 B 39 54 BRR BARZAL ALTO
Ciudad, Depart.	VILLAVICENCIO, META (CO)

DATOS DEL CLIENTE

Razón Social	POLICIA NACIONAL-POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO
NIT	900486513
Obligación	IVA
Email	siifnación.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
Teléfono	3213946334
Dirección	Cra 21 Sur Via Kirpas, Camino ganadero
Ciudad, Depart.	VILLAVICENCIO, META (CO)

No	REF	DESCRIPCIÓN	CANT	U/M	PRECIO	IMP	SUBTOTAL	TOTAL ITEM
1	10	Porción de carne a la llanera (400 gr), papa salada (60 gr), yuca cocida (80 gr), plátano asado (30 gr), acompañado de una Bebida Carbonatada de 400 ml, que Contiene: Agua Carbonatada, Azúcar, Color Caramelo, Ácido Fosfórico como Acidulante, Saborizantes Naturales (Extractos Vegetales) y Cafeína, densidad aparente 20°C: 1.0386 Kg/L, (marca reconocida a nivel nacional).	16	EA	$17,422.00	INC 8%	$278,756.00	$301,056.0(

1

Subtotal	$278,756.0(
INC 8%	$22,300.0(
Total a Pagar	$301,056.0(

OBSERVACIONES: #$16-01-01-M9;88-8-10005-23;oscar.trujillo2089@correo.policia.gov.co#$
Unidades de medida: EA = cada

FIRMA EMISOR

FIRMA CLIENTE

CUFE: 9580077377727846058073a37d84222f17bfe24dcbe9ea7b905180aa00066e1be4c67789fe7ae4ae96a7d1794784e9d2

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

1, 04:15:56 PM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 1058665043

Periodo Cotización: septiembre de 2023 **Periodo Servicio:** octubre de 2023

PAGADO 01/11/2023

A		
	Dirección	CL 33 #41 - 36 CENTRO
	Teléfono	6707550
	Forma Presentación	ÚNICO
	Departamento	META
ICIA	**Identificación**	CC 52262642
	ARP	POSITIVA DE SEGUROS

				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Días EPS	Días ARP	Días CCF		Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
30	30	30		(230301) PORVENIR	$ 1.160.000	$ 185.600	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.160.000	$ 145.000	0,522	$ 1.160.000	$ 6.100	(CCF34) COFREM	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 23.200	$ 34.800	$ 0	$ 0	$ 441.100

ortes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 145.000	$ 6.100	$ 46.400	$ 23.200	$ 34.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 441.100	$ 4.500	$ 445.600

lín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE : 3f4f77925d4095128290adc84a86e6d59f52098ba9da1b121fea6cef829ec98beef92f5a9f61061b8a813c290b1609ec

Número de Factura: FVE-97
Fecha de Emisión: 24/10/2023
Fecha de Vencimiento: 16/11/2023
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Crédito
Medio de Pago: Consignación bancaria
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: CORPORACION SOCIAL DE COLOMBIA
Nombre Comercial: CORPORACION SOCIAL DE COLOMBIA
Nit del Emisor: 822005791
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica: 9499

País: Colombia
Departamento: META
Municipio / Ciudad: VILLAVICENCIO
Dirección: CL 33 B 39 54 BRR BARZAL ALTO
Teléfono / Móvil: 311 2221924
Correo: corsocialmeta@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: POLICIA NACIONAL-POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 900486513
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: O-23
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA

País: Colombia
Departamento: META
Municipio / Ciudad: VILLAVICENCIO
Dirección: Cra 21 Sur Via Kirpas, Camino ganadero
Teléfono / Móvil: 3213946334
Correo: sifnación.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	10	Porción de carne a la llanera (400 gr), papa salada (60 gr), yuca cocida (80 gr), plátano asado (30 gr), acompañado de una Bebida Carbonatada de 400 ml, que Contiene: Agua Carbonatada, Azúcar, Color Caramelo, Ácido Fosfórico como Acidulante, Saborizantes Naturales (Extractos Vegetales) y Cafeína, densidad aparente 20°C: 1.0386 Kg/L, (marca reconocida a nivel nacional).	EA	16,00	$ 17.422,22	$ 0,00	$ 0,00			$ 22.300,44	8.00	$ 278.755,56

Descuentos y Recargos Globales

Nro.	Tipo	Código	Descripción	%	Valor

Información Complementaria

Nro	Nombre Campo	Valor Campo

Anticipos

Nro	Valor	Fecha recibido

Referencias

Tipo de Documento Referencia	Número Referencia	Fecha Referencia

Notas Finales

OBSERVACIONES: #$16-01-01-M9;88-8-10005-23;oscar.trujillo2089@correo.policia.gov.co#$

Datos Totales

Documento validado por la DIAN 2023-11-03 17:02:03
Documento generado el: 2023-11-03 22:02:02
Generado por:Solución Gratuita DIAN Nit:800.197.268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal		278.755,56
Descuento detalle		0,00
Recargo detalle		0,00
Total Bruto Factura		278.755,56
IVA		0,00
INC		22.300,44
Bolsas		0,00
Otros impuestos		0,00
Total impuesto (=)		22.300,44
Total neto factura (=)		301.056,00
Descuento Global (-)		0,00
Recargo Global (+)		0,00
Total factura (=)	**COP $**	$ 301.056,00

Valores informativos

ANTICIPOS
Anticipos

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764041189931 Rango desde: 54 Rango hasta: 200 Vigencia: 2023-12-13